



1338

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficios N°71693 y N°71694 de fecha 16.03.2021, Ord. N°1563 de fecha 30.04.2021 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana y Ord. N°581/2022 de fecha 18.01.2022 de la SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos.

OP 286

MAT. : Informa sobre una situación relacionada con el Alcalde de la comuna de Recoleta de la Región Metropolitana, señor Daniel Jadue Jadue.

Santiago, **10 MAR 2022**

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales el H. Diputado de la República, señor Carlos Kuschel Silva, solicita se le informe sobre una situación relacionada con el Alcalde de la comuna de Recoleta de la Región Metropolitana, señor Daniel Jadue Jadue.

Al respecto, comunico a usted que tanto la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana como la Secretaria Regional Ministerial de Salud (S) de la Región de los Lagos dieron respuesta, respectivamente, mediante los siguientes documentos adjuntos:

- Ord. N° Ord. N°1563 de fecha 30 de abril de 2021.
- Ord. N°581/2022 de fecha 18 de enero de 2022.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. MARÍA TERESA VALENZUELA BRAVO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

| | | |
|-----------------------|--|--|
| Jefatura Gabinete SSP | | |
| Jefatura Unidad OIRS | | |

FTE

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Carlos Kuschel Silva.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.
- SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Gobierno
de Chile

20494-21

ORDINARIO N° 001563 30.04.2021

PCV/PFT/PLZ

ANT.: Oficio N° 71693, de fecha 16 de marzo de 2021.

MAT.: Informa lo que indica.

**A : DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**DE : PAULA LABRA BESSERER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA**

En relación al oficio del antecedente, mediante el cual, a petición del H. Diputado Sr. Carlos Ignacio Kuschel Silva, solicita remitir antecedentes, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, informo lo siguiente:

- Revisada nuestra base de datos, a la fecha, no existen registros que digan relación con el inicio de Sumario Sanitario incoado contra el Sr. Daniel Jadue Jadue, respecto de esta Seremi de Salud Región Metropolitana.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**PAULA LABRA BESSERER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA**

Distribución

- Subsecretaría de Salud Pública
- Departamento Jurídico
- Unidad de Transparencia y OIRS
- Oficina de Partes y Archivo



Oficio CP N° 581 / 2022

ANTECEDENTE: Oficio N° 71694 de fecha 16 de marzo de 2021 de la Cámara de Diputados

MATERIA: Responde solicitud de informe respecto a situación referida a eventual sumario sanitario en contra de don Daniel Jade Jadue.

PUERTO MONTT, 18 de Enero de 2022

DE : SEREMI SALUD LOS LAGOS

A : MARIA TERESA VALENZUELA BRAVO - SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Por medio de la presente y junto con saludarla, dando respuesta al requerimiento contenido en el oficio N° 71694 de fecha 16 de marzo de 2021 de la Cámara de Diputados, a requerimiento del Honorable Diputado, señor Carlos Kuschel Silva en el cual solicita se informe a la cámara sobre la situación referida a viaje interregional realizado por el señor Daniel Jadue Jadue, y en razón de lo anterior, considerar la posibilidad de iniciar el respectivo sumario sanitario se este se hubiere realizado en contravención a la normativa sanitaria excepcional vigente en el país a raíz de la pandemia por coronavirus, cumpla con informar lo siguiente:

Que a fin de determinar eventuales infracciones sanitarias por la responsabilidad que la podría haber al señor Daniel Jadue Jadue en caso de haber infringido la normativa sanitaria en su ingreso a Chiloé el día 11 de Marzo de 2021, conforme lo solicitado en el oficio del antecedente, se inició un sumario sanitario por acta N° 52658 de fecha 5 de abril de 2021, la cual se adjunta, el cual se encuentra actualmente en curso.

Cabe señalar que en el marco del Sumario sanitario se considerarán especialmente las directrices contenidas en el Ordinario N° 4670 de fecha 23 de febrero de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, referido al proceso electoral, con vigencia desde el 11 de febrero de 2021 hasta 72 horas antes del 15 de mayo de 2021.

Se despide atentamente de Ud.

ANA MARCELA CÁRDENAS BOHLE

18-01-2022

SEREMI (S) DE SALUD

Ministerio de Salud



| Nombre |
|----------------------------------|
| Olguin Richter Alvaro Arturo |
| Rocío Daniela Velásquez Sanhueza |

| Cargo |
|-------------------------------|
| JEFE(A) DEPARTAMENTO JURIDICO |
| JEFA DE GABINETE |

| Fecha Visación |
|---------------------|
| 18/01/2022 11:47:16 |
| 18/01/2022 14:08:41 |

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Gabinete
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.



Código: 1642526724816 validar en <https://validadoc.minsal.cl:8543/EsignerValidar/validar.jsp>



GESTIÓN INTERNA 003003/2022